

Es necesario contar con normas actualizadas para luchar contra la falsificación

Para luchar de manera eficaz contra la falsificación de productos cosméticos, farmacéuticos y sanitarios se necesitan de normas actualizadas y la participación coordinada y articulada de las autoridades gubernamentales y organismos regulatorios a fin de fortalecer el trabajo en el ámbito de la prevención y control.

Así también elaborar estrategias de difusión, actualizar los protocolos de intervención e incrementar las sanciones contra las organizaciones criminales relacionadas a esta actividad ilícita.

Estas fueron algunas conclusiones en el Primer Congreso Contra la Falsificación de productos cosméticos, higiene personal y aseo organizado por el Gremio Peruano de Cosmética e Higiene (COPECOH) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

- ▶ Perú entre los cinco países de América Latina con mayor nivel de productos falsificados
- ▶ Indecopi busca elevar sanciones hasta 450 UIT a falsificadores

Leyes específicas contra falsificación

El presidente de Copecoh de la CCL, Ángel Acevedo, aseveró que las empresas formales de la industria cosmética, farmacéutica y otros rubros, vienen cumpliendo con las normas de carácter nacional e internacional; sin embargo, es necesario contar con leyes específicas para combatir este flagelo, el mismo que se ha incrementado desde el inicio de la pandemia mediante transacciones e-commerce.

“El comercio electrónico ha tenido un fuerte impacto en la falsificación de productos y marcas donde los falsificadores emplean plataformas digitales para expender mercadería ilícita, sea falsificada o adulterada”, precisó.

Es así que mencionó que 1 de cada 5 consumidores digitales compra productos falsificados, consciente que el producto es nocivo.

En ese sentido, coincidió con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en la necesidad de impulsar una iniciativa para incluir a los delitos contra la propiedad industrial dentro del catálogo de delitos contra el crimen organizado.

Precisamente el representante de la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Puicón, sostuvo que esta propuesta busca frenar la operatividad de las organizaciones criminales los que vienen incurriendo en diversos delitos en el ámbito aduanero y salud pública.

En este contexto, Ángel Acevedo sostuvo que buscará reunirse con las autoridades del Gobierno para presentar la propuesta de institucionalizar el próximo año el 9 de febrero como fecha de la “Lucha contra la falsificación de productos cosméticos, farmacéuticos, sanitarios y de aseo doméstico”.

Insistió que las autoridades deben seguir combatiendo esta problemática con el desarrollo de campañas de sensibilización en consumidores (compra y uso) y clientes (compra y distribución sobre efectos negativos) en el que participen los sectores reconocidos como público, privado y sociedad civil.

Cabe anotar que en este evento participaron también la directora ejecutiva de Inspección y Certificación de DIGEMID, Marisa Papen; los Socios Principales de Baker and Mackenzie Internacional, Luis Alonso García y Ángel Concha.